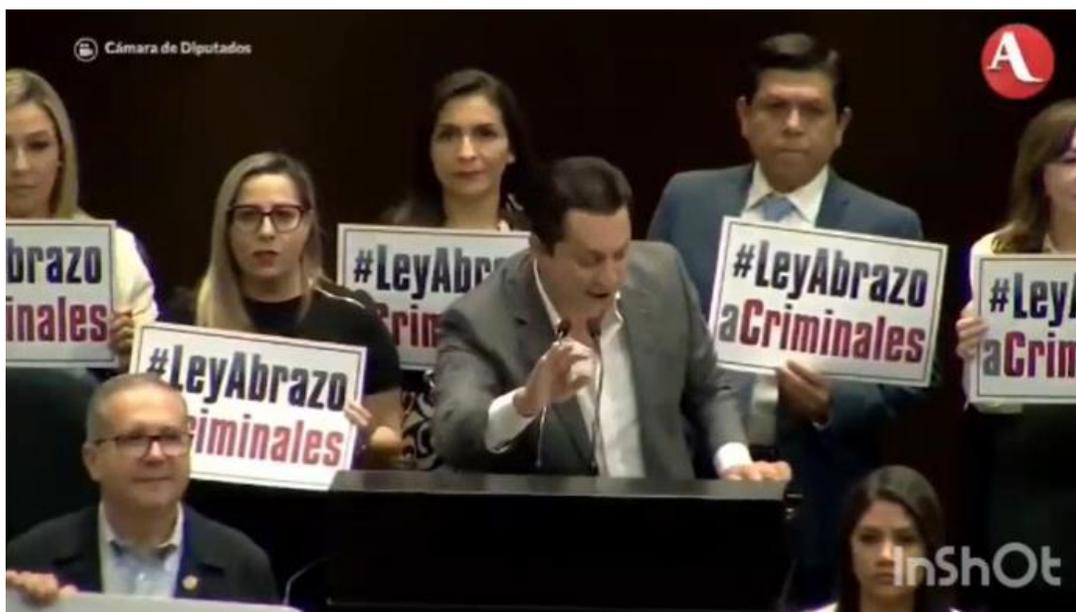




Diputados avalan y turnan al Ejecutivo Ley de Amnistía

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Después de una sesión maratónica de casi 14 horas de discusión, se lograron desahogar más de 71 reservas, es decir, intentos de modificación a la minuta enviada por el Senado de la República y convertida en dictamen, el día de ayer se aprobó por la aplanadora de Morena en San Lázaro y sus aliados del Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista. Con 250 votos a favor y 197 en contra, quedó aprobada en lo general y, en lo particular, la adición al artículo noveno a la Ley de Amnistía, para facultar al Presidente de la República de manera exclusiva se otorgue amnistía a personas procesadas o sentenciadas por cualquier delito, si esa persona aporta elementos útiles para conocer la verdad, en casos que el Estado mexicano considere relevantes. Una vez aprobada en lo general y, en lo particular, fue enviado al Ejecutivo Federal para el siguiente paso del proceso legislativo; es decir, la publicación en el Diario Oficial de la Federación.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-pQdg8OSB6qkIoJbJ?e=yrYQp8>